



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 026 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 27 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H05 minutos del día miércoles 27 de julio de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada de la Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil. Asiste el Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera, en representación de la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 20 de julio de 2022
2. Análisis y resolución sobre la solicitud del Exdocente Econ. Alberto Reinoso
3. Lectura de Informes
4. Lectura de Comunicaciones
5. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 20 de julio de 2022

En el punto 3.1 de la Resolución, la Dirección Financiera exhibe el **Oficio Nro. UCE-DGF-2022-2243-O** de 24 de julio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo observado en la sesión. El Ing. Humberto González solicita la reconsideración para que en el contenido de este oficio conste lo mencionado en el Art. 113 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR que dice: "... pagará una compensación igual al valor de cinco (5) remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado por cada año de servicio, contado a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta (150) de éstas. La compensación por jubilación que percibirá el personal académico de las universidades y escuelas politécnicas deberá calcularse proporcionalmente al tiempo de dedicación durante su tiempo de servicio como personal académico en una institución pública". La reconsideración es aceptada por unanimidad de los miembros asistentes. Se debe hacer conocer a la Dirección Financiera para que incorpore lo resuelto y presente el informe final con los cambios para la próxima sesión.

Con esta observación se aprueba el acta del 20 de julio de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. Análisis y resolución sobre la solicitud del Exdocente Econ. Alberto Reinoso.

Se hace conocer la solicitud del Econ. Alberto Reinoso, hecho lo cual el señor Presidente señala que con las intervenciones que en su oportunidad efectuaron en esta Comisión el peticionario y la responsable de nómina de la Universidad, y con la metodología de cálculo de pago de la bonificación por jubilación efectuada por la Dirección Financiera presente el informe correspondiente.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Dirección General Financiera presente para la próxima sesión el informe respectivo sobre los valores que debe pagarse en concepto de compensación por jubilación, a favor del exdocente Econ. Alberto Reinoso.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 026 N° 136– 2022

3. INFORMES

- 3.1** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas quien solicita la reforma al presupuesto del Proceso de Titulación de la Maestría en Seguridad y Salud Laboral IV Cohorte, por USD. 6.106,00, el presupuesto de ingreso aumenta en USD 3.444,00 debido al incremento de estudiantes que optaron por el proceso de titulación:

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Aprobar la reforma de incremento USD 3.444,00 para Proceso de Titulación de la Maestría en Seguridad y Salud Laboral IV Cohorte, de la Facultad de Ciencias Psicológicas, debido al aumento de estudiantes que optaron por el proceso de titulación, quedando un presupuesto codificado de **USD; 6.160,00**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Materiales de Construcción	0,00		1.212,00	1.212,00	Incrementa para compra de materiales eléctricos, de construcción para mantenimiento de aulas posgrado	
Togas para docentes toma de grados Posgrado	225,00		150,00	375,00	Se incrementa por actualización deprecios para adquisición de 3 togas necesarias para docentes que toman grados presenciales de Posgrado.	
Material de aseo	8,40			8,40	Se mantiene el saldo porque el producto se comprará en el presente año 2022	
Devolución aranceles: de valores derechos de grado posgrado y Cartón a la Administración Central	624,00	624,00		0,00	Se disminuye porque el derecho de grado y cartón posgrado se acreditó a la administración central 100% de acuerdo con el arancel UCE. aplica Maestría antes del 13-01-2016.	
0% del total de Ingresos	328,6			282,00	610,60	Incrementa la asignación a la Administración Central a USD. 610,60 por cuanto el total de ingresos codificado asciende a USD. 6.106,00 (según formato de resolución RCE-S.O. 006 No. 013-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

					2021 del 25 de febrero 20219
	3.286,00	624,00	3.444,00	6106,00	

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 026 N° 137– 2022

4. Comunicaciones

- 4.1 Se da lectura al Oficio suscrito por la Directora Financiera, en relación al pedido del Docente Xavier Alexander Salazar Valenzuela, en calidad de Coordinador de Investigación y Vinculación con la Sociedad de la Sede Galápagos, mediante el cual, solicita al informa que en el año 2018 ha sido promovido desde la categoría Docente Auxiliar Tiempo Completo Nivel Uno hacia la categoría Docente Agregado Tiempo Completo Nivel Uno, sin embargo, hasta la presente fecha no se le ha entregado ninguna Acción de Personal con su nueva Recategorización.

Por secretaria se informa que la Comisión ya resolvió y remitió al H. Consejo Universitario. El señor Presidente indica que hay que esperar la decisión del H. Consejo Universitario, y solicita se facilite una copia para el seguimiento

5. Varios

- 5.1 El Dr. Rubén Jarrín, insiste que se solicite al H. Consejo Universitario sobre el remplazo para esta Comisión del Dr. Marcelo Aguilar. Por secretaria se informa que fue remitida al señor Rector la resolución sobre este tema.

El señor presidente solicita se le facilite el documento enviado al H. Consejo Universitario para efectuar seguimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

4.2 El Ing. Gustavo Pinto da lectura a la propuesta sobre la aportación del 10% del excedente que se entrega a la Administración Central para que sea reinvertido en las necesidades y proyectos de inversión de las Facultades. El señor Presidente le solicita que dicha propuesta la remita a todos los miembros de la Comisión para que formulen sus observaciones y sea tratado en la próxima sesión.

Siendo las 12H00 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN